

6 de julio de 2021
UNA-AS-EPS-ACUE-130-2021



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Dra. Marta Sánchez López
Presidenta, Consejo
Facultad de Ciencias Sociales

Estimada señora:

Le transcribo el acuerdo tomado por la Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Psicología, según el artículo 5 del acta de la sesión ordinaria No. 005-2021, celebrada el 30 de junio de 2021, que dice:

CONSIDERANDO:

1. El Plan de Estudios de Licenciatura en Psicología con salida lateral de Bachillerato no ha sido evaluado por la unidad académica desde su aprobación.
2. La Escuela de Psicología cuenta con experiencia acumulada a partir de la implementación del Plan de Estudios durante estos años, y las áreas disciplinarias han revisado los programas de los cursos.
3. La propuesta de modificaciones en los programas desde las áreas disciplinarias.
4. La importancia de actualizar los programas de los cursos.
5. Los parámetros de modificación y el procedimiento a seguir, según la normativa universitaria.
6. La valoración, el análisis y las observaciones en los cambios en los programas de los cursos, efectuada por la Asamblea de Unidad Académica.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LAS MODIFICACIONES Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CON SALIDA LATERAL DE BACHILLERATO DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA. ACUERDO FIRME.**

Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr





- **PSD406 FUNDAMENTOS PSICOBIOLOGICOS DE LA CONDUCTA (ANTES PSICOLOGÍA FISIOLÓGICA).**
- **PSD411 ÉTICA.**
- **PSD420 TEORÍAS DEL APRENDIZAJE.**

2. **SOMETER ESTE ACUERDO A REFRENDO DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PARA CONTINUAR EL TRÁMITE ANTE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA. ACUERDO FIRME.**

Atentamente,

ASAMBLEA DE UNIDAD ACADÉMICA

Marta Sánchez López
Presidenta a.i.

JRC

Anexo Programas cursos actualizados:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/MxmiJ3uJTVSKFG8PQtV0Ag>
https://agd.una.ac.cr/share/s/u_KGYDLrSNydNjlwKDdzkA
<https://agd.una.ac.cr/share/s/OI3IJW2oRTOUbnQIkix52Q>



19 de julio de 2021
UNA-CO-FCS-ACUE-398-2021

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia

Estimado señor:

Para lo que corresponda, les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, sesión ordinaria N° 13-2021, celebrada el lunes 19 de julio de 2021, que dice:

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marta Sánchez López, Presidenta a.i. de la Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Psicología, suscribe la transcripción de acuerdo UNA-AS-EPS-ACUE-130-2021 con fecha del 06 de julio de 2021, en la cual se acuerda: 1. Aprobar las modificaciones y la actualización de los siguientes programas de cursos del plan de estudios de Licenciatura en Psicología con salida lateral de Bachillerato de la Escuela de Psicología: PSD406 Fundamentos Psicobiológicos de la Conducta (antes Psicología Fisiológica). PSD411 Ética. PSD420 Teorías del Aprendizaje. Acuerdo firme. 2. Someter este acuerdo a refrendo del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar el trámite ante la Vicerrectoría de Docencia. Acuerdo firme.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

43. REFRENDAR Y ELEVAR ANTE EL M.SC. RANDALL HIDALGO MORA, VICERRECTOR DE DOCENCIA, EL ACUERDO UNA-AS-EPS-ACUE-130-2021 CON FECHA DEL 06 DE JULIO DE 2021, EN EL CUAL SE ACUERDA APROBAR LAS MODIFICACIONES Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CON SALIDA LATERAL DE BACHILLERATO DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA: PSD406 FUNDAMENTOS PSICOBIOLOGICOS DE LA CONDUCTA (ANTES PSICOLOGÍA FISIOLÓGICA), PSD411 ÉTICA Y PSD420 TEORÍAS DEL APRENDIZAJE. ACUERDO FIRME.

Atentamente,



MARTA GEORGINA SANCHEZ LOPEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-05-0280-0041.
Fecha declarada: 20/07/2021 08:57:09 AM

Dra. Marta Georgina Sánchez López
Presidenta
Consejo de Facultad de Ciencias Sociales

amh

C. Dra. Marta Sánchez López, Presidenta a.i. de la Asamblea de Unidad Académica. Escuela de Psicología.

Adjunto. <https://agd.una.ac.cr/share/s/HLzn4QT0SvSiiTGlvI03jA>



24 de agosto de 2021
UNA-VD-OFIC-854-2021

Señores
Departamento de Registro
Universidad Nacional

Estimados señores:

En seguimiento al oficio UNA-CO-FCS-398-2021, del 19 de julio de 2021, sobre la modificación del plan de estudio de **LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CON SALIDA LATERAL DE BACHILLERATO**, adscrita a la Escuela de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, me permito comunicar lo siguiente:

1. El plan de estudio de **LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CON SALIDA LATERAL DE BACHILLERATO** fue **aprobado** en el año 1999, y su último rediseño está en ejecución desde el 2016.
2. La modificación del plan de estudio de **LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CON SALIDA LATERAL DE BACHILLERATO** responde a un proceso de análisis y reflexión por parte de las personas académicas designadas para estos efectos en la Unidad Académica, especialmente por las personas integrantes de la Comisión Curricular.
3. La propuesta de modificación del plan de estudio, por parte de las personas académicas en concordancia con el mejoramiento continuo.
4. La modificación que se propone cumple con la normativa curricular interna y del CONARE, y también con los objetivos institucionales de mejoramiento y calidad en la gestión de las carreras.
5. Las modificaciones se realizan en los programas de los cursos: PSD406 Psicología Fisiológica, PSD411 Ética y PSD420 Teorías del Aprendizaje, tal y como se describen a continuación:
 - a. Para el curso de **PSD 406 Psicología Fisiológica**, se solicita modificar el nombre a: *Fundamentos Psicobiológicos de la conducta* para lograr una mejor correspondencia con los contenidos.
Se agregan algunos párrafos a la descripción del curso.
Se modifican los objetivos generales y específicos, así como los ejes temáticos con el fin de incorporar contenidos referidos a corrientes contemporáneas de mayor vigencia actual. Se mantiene la distribución de horas.



Se solicita incluir dentro de las equivalencias:



Código	Curso vigente	Código	Curso modificado
PSD406	Psicología Fisiológica	por asignar	Fundamentos Psicobiológicos de la conducta

- b. Para el curso de **PSD411 Ética**, se agregan ejes temáticos, así como la descripción del perfil de entrada y de salida del estudiantado que matricule el curso, esto con el propósito de lograr correspondencia con los requerimientos del Colegio de Profesionales en Psicología para convalidar el curso ofrecido por la Escuela de Psicología de la Universidad Nacional por el curso de Ética que exige el Colegio a sus colegiados.

Lo anterior permite al estudiantado una vez graduado, no tener que llevar el curso ofrecido por el Colegio.

- c. Para el curso de **PSD420 Teorías del Aprendizaje**, se cambia la redacción del objetivo general, con el fin de incluir el término “teorías del aprendizaje” y que quede más claro el propósito del curso.

Se reordenaron los temas del curso con el fin de que siguieran un orden cronológico del desarrollo de las teorías y mantuvieran también un orden lógico para facilitar el aprendizaje de los estudiantes.

Algunos subtemas se pusieron entre paréntesis para señalar la subordinación o jerarquía de los temas y sub-temas.

Asimismo, se agregó un tema (modelos pedagógicos-didácticos) que en la práctica ya se implementaba en el curso, y que se considera es necesario para la formación de los estudiantes

Es importante indicar que los cursos no se alteran en ningún otro componente a lo indicado, los programas de curso se anexan para su consulta, así como la tabla de requisitos y correquisitos y la estructura curricular vigente y propuesta (por el cambio de nombre del curso).

6. Estas modificaciones rigen a partir del I ciclo 2022.
7. Las modificaciones propuestas cuentan con los siguientes avales:

- a. UNA-AS-EPS-ACUE-130-2021, del 6 de julio de 2021 en el que se transcribe el acuerdo tomado en la **Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Psicología**, en sesión ordinaria, N°005-2021 celebrada el



30 de junio de 2021, en el que se aprueba las modificaciones al plan de estudios.

- b. UNA-CO-FCS-398-2021, del 19 de julio de 2021 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Facultad de Ciencias Sociales**, en sesión ordinaria N°13-2021, celebrada el 19 de julio de 2021, en la que se refrenda la aprobación de las modificaciones al plan de estudios.

POR LO TANTO, LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA:

1. AVALA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE **LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CON SALIDA LATERAL DE BACHILLERATO**, DESCRITAS EN EL PUNTO 5 DE ESTE OFICIO, PARA QUE SE EJECUTE A PARTIR DEL I CICLO 2022.
2. INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO:
 - a. INCORPORAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL LAS MODIFICACIONES DESCRITAS, PARA SU EJECUCIÓN A PARTIR DEL I CICLO DE 2022.
 - b. COMUNICAR, MEDIANTE OFICIO, A LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA Y A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA, SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, PARA LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE CADA INSTANCIA.

EN CASO DE EXISTIR ERRORES U OMISIONES EN LA INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS CURSOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL, LA UNIDAD ACADÉMICA DEBERÁ COORDINAR LO RESPECTIVO CON EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y COMUNICARLO A ESTA VICERRECTORÍA PARA CORREGIR DE FORMA INMEDIATA LO QUE CORRESPONDA.

Atentamente,



RANDALL HIDALGO MORA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-04-0168-0374.
Fecha declarada: 26/08/2021 11:15:36 AM

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

CRH/VGB/HVC





Anexos:

1. Programas de los cursos:

Fundamentos Psicobiológicos de la Conducta:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/MxmiJ3uJTVSKFG8PQtV0Ag>

Ética:

https://agd.una.ac.cr/share/s/u_KGYDLrSNydNjIwKDdzkA

Teorías del Aprendizaje:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/Ol3IJW2oRTOUbnQlkix52Q>

2. Oficios de aprobación:

UNA-CO-FCS-ACUE-398-2021:

https://agd.una.ac.cr/share/s/fRi_1dnrTqOnFsrUOlKcA

UNA-AS-EPS-ACUE-130-2021:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/HLzn4QT0SvSiiTGlvI03jA>

3. Tabla de requisitos y correquisitos vigente y propuesta:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/FfGwBhw2QuKu0oRAyCVa3w>

4. Estructura curricular vigente y propuesta:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/jOn5HawqQfi6IBPLOMYXJw>

C. Dra. Marta Sánchez López, decana, Facultad de Ciencias Sociales y directora a.i. de la Escuela de Psicología



22 de julio de 2021
UNA-AS-EPS-ACUE-138-2021

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

Dra. Marta Sánchez López
Presidenta, Consejo
Facultad de Ciencias Sociales

Estimada señora:

Le transcribo el acuerdo tomado por la Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Psicología, según el artículo 6 del acta de la sesión ordinaria No. 006-2021, celebrada el 21 de julio de 2021, que dice:

CONSIDERANDO:

1. El Plan de Estudios de Licenciatura en Psicología con salida lateral de Bachillerato no ha sido evaluado por la unidad académica desde su aprobación.
2. La Escuela de Psicología cuenta con experiencia acumulada a partir de la implementación del Plan de Estudios durante estos años, y las áreas disciplinarias han revisado los programas de los cursos.
3. La propuesta de modificaciones en los programas desde las áreas disciplinarias.
4. La importancia de actualizar los programas de los cursos.
5. Los parámetros de modificación y el procedimiento a seguir, según la normativa universitaria.
6. La valoración, el análisis y las observaciones en los cambios en los programas de los cursos, efectuada por la Asamblea de Unidad Académica.

POR TANTO, SE ACUERDA:

1. **APROBAR LAS MODIFICACIONES Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CON SALIDA LATERAL DE BACHILLERATO DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA. ACUERDO FIRME.**

Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr





- PSD533 MODELOS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA (ANTES MODELOS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVOS).
- PSD417 PSICODIAGNÓSTICO I.
- PSD422 PSICODIAGNÓSTICO II.
- PSD414 HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN DESDE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA (ANTES HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN).
- PSD418 HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN DESDE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA (ANTES ESTRATEGIAS DE INTERPRETACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN).

2. SOMETER ESTE ACUERDO A REFRENDO DEL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, PARA CONTINUAR EL TRÁMITE ANTE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA. ACUERDO FIRME.

Atentamente,

ASAMBLEA DE UNIDAD ACADÉMICA



MARTA GEORGINA SANCHEZ LOPEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-05-0280-0041.
Fecha declarada: 22/07/2021 09:58:53 AM

Marta Sánchez López
Presidenta a.i.

JRC

Anexo Programas cursos actualizados:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/bR1Y8CLkQ9aKAuUgVvoGlg>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/GO4gSAsBS7aqXHltNpFhwQ>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/Ae8Of7D6R5e73r4xMSFmVw>
<https://agd.una.ac.cr/share/s/8LM73G2LTJGwOroNb2ZReA>
https://agd.una.ac.cr/share/s/ioVLH2Z8RbOemEk-3z9_8w

Tel. (506) 2277-3000
Apartado 86-3000
Heredia
Costa Rica
www.una.ac.cr



24 de agosto de 2021
UNA-CO-FCS-ACUE-443-2021

TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia

Estimado señor:

Para lo que corresponda, les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, sesión ordinaria N° 15-2021, celebrada el lunes 23 de agosto de 2021, que dice:

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Marta Sánchez López, Presidenta a.i. de la Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Psicología, suscribe la transcripción de acuerdo UNA-AS-EPS-ACUE-138-2021 del 22 de julio de 2021, en la cual se acuerda: 1. Aprobar las modificaciones y la actualización de los siguientes programas de cursos del plan de estudios de Licenciatura en Psicología con salida lateral de Bachillerato de la Escuela de Psicología. Acuerdo firme. • PSD533 Modelos de Intervención Psicoeducativa (antes Modelos de Intervención Psicoeducativos). • PSD417 Psicodiagnóstico I. • PSD422 Psicodiagnóstico II. • PSD414 Herramientas de recolección, análisis e interpretación de la información desde la investigación cualitativa (antes Herramientas de recolección y análisis de la información). • PSD418 Herramientas de recolección, análisis e interpretación de la información desde la investigación cuantitativa (antes Estrategias de interpretación en la investigación). 2. Someter este acuerdo a refrendo del Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, para continuar el trámite ante la Vicerrectoría de Docencia. Acuerdo firme.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

67.REFRENDAR Y ELEVAR ANTE EL M.SC. RANDALL HIDALGO MORA, VICERRECTOR DE DOCENCIA, EL ACUERDO UNA-AS-EPS-ACUE-138-2021 CON FECHA DEL 22 DE JULIO DE 2021, EN EL CUAL SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS DE CURSOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CON SALIDA LATERAL DE BACHILLERATO DE LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA.

ACUERDO FIRME. • PSD533 MODELOS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVA (ANTES MODELOS DE INTERVENCIÓN PSICOEDUCATIVOS). • PSD417 PSICODIAGNÓSTICO I. • PSD422 PSICODIAGNÓSTICO II. • PSD414 HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN DESDE LA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA (ANTES HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN). • PSD418 HERRAMIENTAS DE RECOLECCIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN DESDE LA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA (ANTES ESTRATEGIAS DE INTERPRETACIÓN EN LA INVESTIGACIÓN). ACUERDO FIRME.

Ateramente,



MARTA GEORGINA SANCHEZ LOPEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-05-0280-0041.
Fecha declarada: 25/08/2021 08:50:26 AM

Dra. Marta Georgina Sánchez López
Presidenta
Consejo de Facultad de Ciencias Sociales

amh

C. Dra. Marta Sánchez López, Presidenta a.i. de la Asamblea de Unidad Académica.
Escuela de Psicología.

Adjunto. <https://agd.una.ac.cr/share/s/FyrmyCIsQfmEzc1XQlvADg>



16 de setiembre de 2021
UNA-VD-OFIC-1051-2021

Señores
Departamento de Registro
Universidad Nacional

Estimado señor:

En seguimiento al oficio UNA-CO-FCS-443-2021, del 24 de agosto de 2021, sobre la modificación del plan de estudio de **LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CON SALIDA LATERAL DE BACHILLERATO**, adscrita a la Escuela de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales, me permito comunicar lo siguiente:

1. El plan de estudio de **LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CON SALIDA LATERAL DE BACHILLERATO** fue **aprobado** en el año 1999, y su último rediseño está en ejecución desde el 2016.
2. La modificación del plan de estudio de **LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CON SALIDA LATERAL DE BACHILLERATO** responde a un proceso de análisis y reflexión por parte de las personas académicas designadas para estos efectos en la Unidad Académica, especialmente por las personas integrantes de la Comisión Curricular.
3. La propuesta de modificación del plan de estudio, por parte de las personas académicas en concordancia con el mejoramiento continuo.
4. La modificación que se propone cumple con la normativa curricular interna y del CONARE, y también con los objetivos institucionales de mejoramiento y calidad en la gestión de las carreras.
5. Las modificaciones se especifican en el oficio UNA-EPS-OFIC-198-2021, y refieren a modificación en los programas de los cursos: PSD533 Modelos de Intervención Psicoeducativos, PSD417 Psicodiagnóstico I, PSD422 Psicodiagnóstico II, PSD414 Herramientas de recolección y análisis de la información y PSD418 Estrategias de interpretación en la investigación, tal y como se describen a continuación:
 - a. Para el curso **PSD533 Modelos de Intervención Psicoeducativos**, se solicita modificar el nombre a: *Modelos de Intervención Psicoeducativa* para lograr una mejor correspondencia con los contenidos.





- Se incluyó un nuevo objetivo general y se cambió redacción del ya existente.
- Se efectuaron algunos cambios de redacción en objetivos específicos y se modificó el orden en que se presentan.
- Se realizaron algunos cambios en los ejes temáticos (se eliminó un tema y se incorporaron otros).
- Se ordenan los ejes temáticos para que exista una secuencia lógica.
- No se modificó el creditaje, el enfoque, ni la temática general del curso.
- Se solicita incluir dentro de las equivalencias por el cambio de nombre.

b. Para el curso de **PSD417 Psicodiagnóstico I:**

- Ni el nombre ni las características del curso se modificaron.
- En la descripción se realizaron cambios a nivel de redacción.
- Al objetivo general se le eliminó una frase, para un mejor entendimiento.
- Se eliminaron el segundo y el cuarto objetivo específico, se incluyeron cuatro objetivos más. Estos se reestructuran con la finalidad de darle orden al proceso y para especificar que es de orden individual; sin embargo, no varían la intencionalidad del curso.
- Se efectuaron modificaciones en la redacción y se eliminaron dos ejes temáticos. En tres de los ejes se delimitó el área de acción.

c. Para el curso de **PSD422 Psicodiagnóstico II:**

- Ni el nombre ni las características del curso se modificaron.
- En la descripción se realizaron cambios a nivel de redacción.
- Además, de los cambios de redacción en el primer y segundo objetivo específico, se incorporaron dos objetivos más.
- En el primer eje temático se cambió la redacción, mas no la intención.
- En el segundo, se limita el desarrollo de dicho eje temático. Se incluyó un tercer contenido, y el último se especifica.

d. Para los cursos de **PSD414 Herramientas de recolección y análisis de la información** y **PSD418 Estrategias de interpretación en la investigación:**

Se solicita un cambio de nombre para ambos:

- Nombre propuesto: *Herramientas de recolección, análisis e interpretación de la información desde la investigación*



cualitativa (Previo PSD414 Herramientas de recolección y análisis de la información).

- Nombre propuesto: *Herramientas de recolección, análisis e interpretación de la información desde la investigación cuantitativa* (Previo PSD418 Estrategias de interpretación y análisis en la investigación).
- En ambos programas se cambiaron la descripción, los objetivos y los contenidos, los cuales no afectan el perfil profesional del Plan de Estudios, tal como se presentó en la Asamblea en la cual se aprobaron, lo que se efectuó fue reordenar contenidos en uno y otro curso, y así especializar cada curso según diseño de investigación cualitativo o cuantitativo.
- No se modificó creditaje, ni distribución de horas.
- Se solicita incluir dentro de las equivalencias por el cambio de nombre.

Es importante indicar que los cursos no se alteran en ningún otro componente a lo indicado, los programas de curso se anexan para su consulta, así como la tabla de requisitos y correquisitos y la estructura curricular vigente y propuesta (por el cambio de nombre de los cursos).

6. Estas modificaciones rigen a partir del I ciclo de 2022.

7. Las modificaciones propuestas cuentan con los siguientes avales:

- a. UNA-AS-EPS-ACUE-138-2021, del 22 de julio de 2021 en el que se transcribe el acuerdo tomado en la **Asamblea de Unidad Académica de la Escuela de Psicología**, en sesión ordinaria, N°006-2021 celebrada el 21 de julio de 2021, en el que se aprueba las modificaciones al plan de estudios.
- b. UNA-CO-FCS-443-2021, del 24 de agosto de 2021 en el que se transcribe el acuerdo tomado en el **Consejo de Facultad de Ciencias Sociales**, en sesión ordinaria N°15-2021, celebrada el 23 de agosto de 2021, en la que se refrenda la aprobación de las modificaciones al plan de estudios.

POR LO TANTO, LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA:

1. **AVALA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CON SALIDA LATERAL DE BACHILLERATO, DESCRITAS EN EL PUNTO 5 DE ESTE OFICIO, PARA QUE SE EJECUTE A PARTIR DEL I CICLO 2022.**





2. INSTRUYE AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO:

- a. INCORPORAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL LAS MODIFICACIONES DESCRITAS, PARA SU EJECUCIÓN A PARTIR DEL I CICLO DE 2022.
- b. COMUNICAR, MEDIANTE OFICIO, A LA ESCUELA DE PSICOLOGÍA Y A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA, SOBRE LA INSCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, PARA LA VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE CADA INSTANCIA.

EN CASO DE EXISTIR ERRORES U OMISIONES EN LA INCORPORACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS CURSOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL, LA UNIDAD ACADÉMICA DEBERÁ COORDINAR LO RESPECTIVO CON EL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y COMUNICARLO A ESTA VICERRECTORÍA PARA CORREGIR DE FORMA INMEDIATA LO QUE CORRESPONDA.

Atentamente,



RANDALL HIDALGO MORA (FIRMA)
PERSONA FÍSICA, CPF-04-0168-0374.
Fecha declarada: 16/09/2021 03:00:31 PM

M.Sc. Randall Hidalgo Mora
Vicerrector de Docencia
Universidad Nacional

CRH/VGB/HVC

Anexos:

1. Programas de los cursos:

Modelos de intervención psicoeducativa:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/bR1Y8CLkQ9aKAuUgVvoGIg>

Psicodiagnóstico I:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/GO4gSAsBS7aqXHIItNpFhwQ>

Psicodiagnóstico II:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/Ae8Of7D6R5e73r4xMSFmVw>





Herramientas de recolección, análisis e interpretación de la información desde la investigación cualitativa:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/8LM73G2LTJGwOroNb2ZReA>

Herramientas de recolección, análisis e interpretación de la información desde la investigación cuantitativa:

https://agd.una.ac.cr/share/s/ioVLH2Z8RbOemEk-3z9_8w

2. Oficios de aprobación y referentes:

UNA-EPS-OFIC-198-2021:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/NKbPVUukQgy-W8tC1Q4T9Q>

UNA-AS-EPS-ACUE-138-2021:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/FyrmyCIsQfmEzc1XQlvADg>

UNA-CO-FCS-ACUE-443-2021:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/gzFxWWJyTRWSeXXHkY9-UA>

3. Tabla de equivalencias vigente 2021:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/bsyyK3vPQhqMIA06-dt3pQ>

4. Tabla de equivalencias propuesta 2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/XVWtzaVCSbWrpCNf60743Q>

5. Tabla de requisitos y correquisitos vigente 2021:

https://agd.una.ac.cr/share/s/dg-4l_msTGKbKSWq51vr_g

6. Tabla de requisitos y correquisitos y propuesta 2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/eMFzGFsXRe-MM6mN-UqDiA>

7. Estructura curricular vigente 2021:

https://agd.una.ac.cr/share/s/ILCNrUJOQ-2YeVxKyc_9Uw

8. Estructura curricular propuesta 2022:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/1oDe5-nGTk-admPnCZuEWg>

C. Dra. Marta Sánchez López, decana, Facultad de Ciencias Sociales y directora a.i. de la Escuela de Psicología

